

ORD. 181/2012 - ESCRITURACION VIVIENDA N° 9 "AUTOCONSTRUCCION ASISTIDA", SR. RUBEN BOSCHMAN.-

Publicado el 10 octubre, 2012

...VISTO.

Mensaje N° 176/2012 del Departamento Ejecutivo; mediante el cual el Sr. Rubén Boschman solicita escriturar la Vivienda N° 9 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad, al haberse cancelado la totalidad de las cuotas adeudadas; y

...CONSIDERANDO.

- QUE la Vivienda ubicada catastralmente en la Circ. II, Sección A, Chacra 59 Manzana 59 c, Parcela 9, se encuentra en condiciones técnicas de ser transferidas;
- QUE a fojas 6, 7 y 8 obran los Certificados de Libre Deuda, habiéndose cancelado la totalidad de las cuotas correspondientes a la Vivienda N° 9 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de esta ciudad;
- QUE el peticionante solicita llevar adelante la escrituración por ante la Escribanía general de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires;
- QUE mediante dictamen N° 524/12, la Dirección de Asuntos Legales no encuentra inconvenientes a lo peticionado;

...POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Salto, en uso de las atribuciones que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

-

ARTICULO 1º. Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir la ESCRITURACION del Inmueble ubicado catastralmente como: CIRCUNSCRIPCION II, SECCION A, CHACRA 59, MANZANA 59 c, PARCELA 9, al Sr. BOSCHMAN, Rubén, D.N.I. 16.244.941, Vivienda N° 9 del Barrio 20 Viviendas "Autoconstrucción Asistida" de la Ciudad de Salto.

ARTICULO 2º - Declárase la Escrituración mencionada en el Artículo precedente de "Interés Social", la que se llevará a cabo por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

ARTICULO 3º. Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto; y cumplido, archívese.-

Dado en la sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los diez días del mes de Octubre del año dos mil doce.-

ENTRADAS

Ingresado Fuera del Orden del Día en Sesión Ordinaria de fecha 26 de Septiembre de 2012 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Hacienda, Presupuesto y Cuentas.-

SALIDAS

El Proyecto de las Comisiones fue aprobado en general y en particular por la unanimidad del H. Cuerpo en Sesión ordinaria de fecha 10 de Octubre de 2012.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 15 de Octubre de 2012.-